



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 25 de septiembre de 1999 Núm. 221	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	1
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	4
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	1		

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PUERTOS PIRENAICOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2000

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 186, de fecha 16 de agosto de 1999, en la página 12 de la relación de "Pastos sobrantes", monte L-1079, de la pertenencia de la Junta de Castilla y León, denominado "Dehesa de Corrales", en la columna donde dice "Término municipal: Cistierna", debe decir "Término municipal: La Ercina".

En la misma página y relación, el monte número 757 de U.P. denominado "La Reguera", perteneciente a La Mata de la Bérbula, en el término municipal de Valdepiélagos, debe ser suprimido de dicha relación por encontrarse adjudicado en la actualidad.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

7629 1.875 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

VEGACERVERA

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria de 1 de septiembre de 1999, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del suministro del equipamiento de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de Vegacervera y el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto, con la declaración de urgencia, quedando expuesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que, de no producirse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente, se abre un período de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

I.- Entidad adjudicataria:

- ORGANISMO: Ayuntamiento de Vegacervera.
- DEPENDENCIA: Secretaría Municipal.

II.- Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: suministro del equipamiento de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de VEGACERVERA, compuesto, al menos, de los siguientes bienes (RECOGIDA DE RELACIÓN DE LOTES Y BIENES A SUMINISTRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA).

b) Lugar de ejecución del suministro: VEGACERVERA (LEÓN).

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- Criterios base para la adjudicación (desarrollados en el pliego de condiciones):

- Mejoras al proyecto de equipamiento.
- Mejora en el plazo de ejecución y finalización de las obras antes del 10 de noviembre de 1999 (compromiso de finalización y/o entrega).
- Precio ofertado.
- Participación y licitación en todos los lotes y bienes del concurso.



IV.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto del concurso (base de la licitación del mismo) asciende a 14.300.000 ptas. (más I.V.A.), en el que van incluidos:

- Instalación de todo el equipamiento
- Tramitación y obtención de permisos necesarios para la puesta en funcionamiento y servicio del equipamiento, incluso instalaciones de fontanería, desagüe y electricidad que no coincidan con los equipos suministrados.
- Demás tributos, gastos sociales y fiscales.

V.- Garantías:

Se prescinde de la constitución de garantía, reteniéndose el 4% del precio de adjudicación al efectuar el pago de la obra.

VI.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.
- b) Localidad: Vegacervera.
- c) Teléfono y FAX: 987 59 13 87. MIÉRCOLES Y SÁBADOS, de 10 a 14 horas (e-mail: aytovegacervera@fontun.com).

VII.- Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición:

a) Fecha límite y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación: las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, conforme a las siguientes normas:

- En un sobre dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vegacervera se incluirán dos sobres, con la siguiente documentación:

SOBRE "A": Contendrá los siguientes documentos:

1) Fotocopia del DNI y/o NIF del licitador o de su representante, si se tratara de persona jurídica o por no poder suscribir el pliego el propio interesado, debiendo acompañar poder notarial debidamente bastanteado o fotocopia compulsada de escritura de constitución de la persona jurídica.

2) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en los art. 15 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

3) Certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4) Informe suscrito por el licitador, sobre plazo de entrega del suministro, y demás información que pueda suministrarse para tomar en consideración la oferta.

SOBRE "B": Contendrá la proposición, según el siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

a) Don/Doña., con DNI nº , en nombre propio (o en representación de), enterado y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento para la Residencia de Ancianos y Centro de Día de Vegacervera, se comprometo a realizar el mismo en el precio cierto de pesetas (..... ptas.), IVA incluido.

....., DE DE 1999.

VIII.- Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13 horas.

IX.- Gastos a cargo del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncio que genere el concurso, los preparatorios y los de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato.

X.- Otras informaciones.

En caso de producirse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de plazo, se suspenderá la licitación, reanudándose el plazo a partir del día siguiente a la resolución de las mismas.

Vegacervera, 1 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria de 1 de septiembre de 1999, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de ejecución de proyecto y realización de la obra de "OCHO CABAÑAS DE MADERA EN EL CAMPAMENTO PÚBLICO DE TURISMO DE VEGACERVERA" y el pliego de cláusulas económico administrativas particulares que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto, con la declaración de urgencia, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que, de no producirse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente, se abre un período de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

I.- Entidad adjudicataria:

- a) ORGANISMO: Ayuntamiento de Vegacervera.
- b) DEPENDENCIA: Secretaría Municipal.

II.- Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de proyecto y obra " OCHO CABAÑAS DE MADERA EN EL CAMPAMENTO PÚBLICO DE TURISMO DE VEGACERVERA", según desarrolla el pliego.

b) Lugar de ejecución: VEGACERVERA (LEÓN).

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- d) Criterios base para la adjudicación (desarrollados en el pliego de condiciones):

1.-Mejoras al proyecto.

2.-Experiencia de la empresa en la realización de obras en la zona en los últimos cinco años.

3.-Otro tipo de experiencia en obras de esta clase.

4.-Mejora en el plazo de ejecución y finalización de las obras antes del 1 de noviembre de 1999.

5.- Precio ofertado.

6.- Período de garantía de las obras (mínimo 12 meses, desde su finalización completa).

IV.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de la licitación del proyecto y obras asciende a 30.160.000 ptas. más I.V.A., en el que van incluidos:

- Cartel anunciador de las obras.
- Control de calidad de las obras.
- Demás tributos, gastos sociales y fiscales.

V.- Clasificación del contratista:

No se exige clasificación especial del contratista.

VI.- Garantías:

La especial modalidad del contrato aconseja prescindir de la garantía, procediéndose a retener el 4% del precio de adjudicación, al efectuar el pago de las obras.

VII.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.
 b) Localidad: Vegacervera.
 c) Teléfono y fax: 987 59 13 87. MIÉRCOLES Y SÁBADOS, de 10 a 14 horas.

VIII.- Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición:

a) Fecha límite y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera durante los trece días naturales siguientes a la finalización del plazo de exposición del pliego de condiciones, tras la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación: las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, conforme a las siguientes normas:

- En un sobre dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vegacervera se incluirán dos sobres, con la siguiente documentación:

SOBRE "A": Contendrá los siguientes documentos:

1) Fotocopia del DNI y/o NIF del licitador o de su representante, si se tratara de persona jurídica o por no poder suscribir el pliego el propio interesado, debiendo acompañar poder notarial debidamente bastanteado o fotocopia compulsada de escritura de constitución de la persona jurídica.

2) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en los art. 15 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

3) Certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4) Informe suscrito por el licitador, sobre plazo de ejecución y/o finalización, obras de mejora, experiencia de la empresa en la zona y en otras obras, y demás información que pueda suministrarse para tomar en consideración la oferta.

SOBRE "B": Contendrá la proposición, según el siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

a) Don/Doña, con DNI nº, en nombre propio (o en representación de), enterado y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de ejecución de proyecto y obras de "OCHO CABAÑAS DE MADERA EN CAMPAMENTO PÚBLICO DE TURISMO DE VEGACERVERA", se compromete a realizar la misma en el precio cierto de pesetas (..... ptas.), IVA incluido.
, DE DE 1999.

IX.- Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13 horas.

X.- Gastos a cargo del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los de anuncio que genere el concurso, los preparatorios y los de formalización del contrato.
 b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato.
 c) El Impuesto sobre el Valor Añadido.
 d) Los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de obra.
 e) Los de señalización de la obra y control de calidad.
 f) Los gastos de conservación de las obras durante el período de garantía.

XI.- Otras informaciones.

En caso de producirse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de plazo, se suspenderá la licitación, rea-

nudándose el plazo a partir del día siguiente a la resolución de las mismas.

Vegacervera, 1 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

7785

31.750 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1999, el expediente número 1/1999, de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal de 1999, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mismo artículo, se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría municipal.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el expediente referido se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Cimanes de la Vega, 16 de septiembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1999, el padrón para el devengo de las tasas de tránsito de ganado por la vía pública, rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública y desagüe de canalones e instalaciones análogas a la vía pública. Se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efecto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cimanes de la Vega, 16 de septiembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

7908

938 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

En cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1 dentro del vigente Presupuesto Municipal, se procede a su publicación a nivel de capítulos.

	<u>Pesetas</u>
1/1.13.131 Laboral eventual	1.100.000
3/1.16.160 Cuotas sociales	306.000
5/6.60 Inversión nueva en infraestructura	<u>3.136.267</u>
Total	4.542.267

Medios para financiar la operación: Remanente líquido de tesorería ejercicio 1998.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y por las causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Tapia, 14 de septiembre de 1999.-La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

7909

719 ptas.

* * *

En cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de

crédito extraordinario número 2 dentro del vigente Presupuesto Municipal, se procede a su publicación a nivel de capítulos.

5/6.62.622 inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones: 20.000.000 de pesetas.

Total: 20.000.000 de pesetas.

Medios para financiar la operación:

Remanente líquido de tesorería, ejercicio 1998: 18.000.000 de pesetas.

Nuevos ingresos a recaudar sobre los totales previstos en el Presupuesto Municipal: 2.000.000 de pesetas.

Resolución de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de fecha 20 de mayo de 1999.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y por las causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Tapia, 14 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

7910

844 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de septiembre de 1999, se acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del funcionamiento de la Biblioteca municipal. Queda expuesto al público el expediente de su razón por espacio de treinta días para que las personas interesadas puedan formular alegaciones. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna alegación se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza referida.

Regueras de Arriba, 16 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

7911

344 ptas.

LUCILLO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de septiembre de 1999, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Lucillo, 3ª fase", siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican:

Sujetos pasivos: los propietarios de los inmuebles cuyas fachadas den frente a las obras.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento en el Plan de O. y S. de 1999: 3.875.674 pesetas.

Cantidad que aporta al Ayuntamiento: 2.364.161 pesetas.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.511.513 pesetas.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Valor del módulo: 3.104 pesetas.

El expediente se encuentra expuesto al público durante 30 días hábiles a efectos de reclamaciones, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes. Si en el mencionado plazo no se presentasen reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivo.

Lucillo, 16 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

7912

688 ptas.

RIAÑO

Por el Grupo Isoluxwat se solicita licencia municipal para la implantación de soporte de antenas y equipos de telefonía móvil en el monte de utilidad pública número 528 de Carande, por lo que dando cum-

plimiento al artículo 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, se somete a exposición pública por plazo de 15 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Riaño, 6 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

7913

1.250 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Por don Ramiro Ríos Pozuelos se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco-almacén, sala de ordeño y lechería para ganado ovino en la localidad de Renedo de Valderaduey.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de 15 días.

Villazanzo, 16 de septiembre de 1999.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

7948

4.750 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0400736/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 92/1994.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco de Castilla, S.A.

Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra don José Luis Malvar Perdiz, Jesús Rodríguez González.

Procurador don Isidoro Muñiz Alique, Isidoro Muñiz Alique.

EDICTO

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 92/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra José Luis Malvar Perdiz, Jesús Rodríguez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2125000017009294, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera

el día 21 de diciembre a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda en Mansilla de las Mulas (León), situada en la planta 1.ª del edificio en calle San Agustín, número 10, linda: Frente, rellano escalera y piso tipo B; derecha, patio o terraza del edificio; izquierda, plaza San Agustín; fondo, con Eugenio Castañeda y Daniel Félix Mínguez. Superficie registral 103,40 m.² construidos y 89,65 m.² útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León, Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, al tomo 2415, libro 44, folio 203, finca 3.917.

Valorada en 7.650.000 pesetas.

Dado en León a 30 de julio de 1999.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario (ilegible).

7596

8.125 ptas.

* * *

Número de identificación único: 24089 1 0400156/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 48/1997.

Sobre juicio ejecutivo.

De Manufacturas Aldoma, S.L.

Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra don Bautista Cuadrado Pastrana.

Procuradora doña Purificación Díez Carrizo.

EDICTO

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 48/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Manufacturas Aldoma, S.L., contra Bautista Cuadrado Pastrana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2125000017004897, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Un vehículo marca B.M.W., modelo 324-D, tipo turismo, bastidor WSAAE110601805829, LE-8493-AB, fecha de matriculación 31 de octubre de 1996. Se trata de un vehículo de importación y en la actualidad se encuentra con el motor averiado. Valorado en 365.000 pesetas.

Dado en León a 30 de julio de 1999.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario (ilegible).

7618

7.500 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0600980/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 304/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Mercantil Ronaje, S.L.

Procuradora doña María Jesús Fernández Rivera.

Contra E. Mercantil Coycal, S.L.

Procurador/a señor/a.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada E. Mercantil Coycal, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 124.010.

Intereses, gastos y costas: 50.000 pesetas.

En León a 1 de septiembre de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

Citado de remate: E. Mercantil Coycal, S.L. calle n=26. León.

7556

3.500 ptas.

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra Talleres Metálicos de Cabañas, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148 0000 18 0091 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo

el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero del 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas:

Bienes que se sacan a subasta:

Entidad número sesenta y dos-setenta. Parcela de terreno, en término y Ayuntamiento de Cabañas Raras, con una extensión superficial de cinco mil ciento cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: Frente, entidades número sesenta y uno y sesenta y nueve; derecha, izquierda y fondo, zona destinada a viales.

Dicha finca forma parte del llamado Polígono Industrial de Cabañas Raras, situado en la localidad de Cabañas Raras (León).

Sobre dicha finca descrita anteriormente existe construida la siguiente edificación:

Nave industrial de una sola planta que ocupa una superficie total de 1.944 m.². Tiene asimismo una entreplanta en la que se ubican las zonas de oficinas, aseos, almacén y pasillos. Linda por todos sus vientos con el resto sin edificar de la finca en que está enclavada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, en el tomo 1.550, libro 22 del Ayuntamiento de Cabañas Raras, folio 19, finca número 4.350.

Tipo de subasta: 49.850.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.-El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.-El Secretario (ilegible).

7621 10.375 ptas.

Número de identificación único: 24115 1 0401103/1999.

Procedimiento: Cognición 45/1996.

Sobre cognición.

De Electricidad, Agua y Gas, S.L.

Procurador don Germán Fra Núñez.

Contra Frutas Bello Bierzo, S.A.L.

Procurador/a Sr./a.

EDICTO

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 45/1996 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Electricidad, Agua y Gas, S.L., contra Frutas Bello Bierzo, S.A.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre del corriente año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148 0000 14 0045 96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Línea eléctrica de L=200 mts., en alta tensión y centro de transformación de 50 kVA, 15.000 kV, 398 V, compuesta de:

-1 torre metálica de 12 m, galv. con cruceta y 6 cadenas de marre de 3 aisladores cada unidad y pinza de amarre: 150.000 pesetas.

-1 poste de hormigón de h. 13 mt., con cruceta de suspensión Mape Voute y 3 cadenas de aisladores: 90.000 pesetas.

-1 columna metálica de h. 12 m. galv., con cruceta de amarre, 3 cadenas de aisladores de 3 el.: 135.000 pesetas.

-600 mt. de cable de aluminio, tipo LA-30: 21.600 pesetas.

-1 transformador tipo intemperie, 50 kVA, 15.000/398 V, marca Cevelsa, número de fabricación 4.885: 180.000 pesetas.

-1 soporte de transformador en col.: 3.000 pesetas.

-3 cortacircuitos de expulsión de 17,5 kV. Cout XS: 48.000 pesetas.

-3 fusibles para XS de 5 A: 1.200 pesetas.

-3 autoválvulas ION Valve 24 kV C.: 36.000 pesetas.

-3 petacas de derivación Ged-1. Al. Cu: 600 pesetas.

-1 caja de acometida GL-100 E-B, con fusibles: 3.000 pesetas.

-1 armario de contadores PN-57 3 ML con 3 mirillas, placa m. más bornas: 4.800 pesetas.

-14 metros tubo flexo PVC+metal Pg-36: 4.200 pesetas.

-2 racores metálicos Pg-36+tuercas: 600 pesetas.

-28 mt. cable flexible 3,5x25 mm.² de cobre: 14.400 pesetas.

-4 chapas señalización de "Peligro de muerte": 1.200 pesetas.

-3 mt. tubo flexo PVC+metal Pg-29: 1.800 pesetas.

-1 racor metálico PG-29+tuercas: 600 pesetas.

-2 cierres antiescala para columnas metálicas de 2x4 m en chapa galv. de 0,8 con remaches: 1.200 pesetas.

-1 diferencial 4 p. 63 A.300 mA: 9.000 pesetas.

-1 banqueta de seguridad aislante 17,5 kV, marca Clatu: 9.000 pesetas.

-1 pértiga de seguridad aislante 45 kV, marca Clatu: 9.000 pesetas.

-1 par de guantes de seguridad aislante, 33 kV, marca Clatu: 9.000 pesetas.

Suma: 724.200 pesetas (setecientos veinticuatro mil doscientas).

Dado en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999. Doy fe.-El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

7604

11.750 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0501312/1999.
 Procedimiento: Juicio ejecutivo 313/1992.
 Sobre juicio ejecutivo.
 De don Ramiro Méndez Flórez, S.A.
 Procuradora doña María Jesús Tahoces Rodríguez.
 Contra Minas de Valdefrey, S.A.
 Procurador/a Sr./a.

EDICTO

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 313/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Ramiro Méndez Flórez, S.A., contra Minas de Valdefrey, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., O.P. de Ponferrada, número 21590000170313/92, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Concesiones mineras:
 Josefita, número 5344.
 Trinidad, número 5954.
 Los Cinco Amigos, número 4950.
 Desgraciada, número 7348.
 Adelante, número 9042.
 Demasía a Josefita, número 9240.
 Segunda Demasía a Josefita, número 9346.
 Josefina, número 9630.
 Demasía a Josefina, número 9989.
 Tremor, número 10994.
 Valor: 20.911.998 pesetas.

Dado en Ponferrada a 30 de julio de 1999.—El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario (ilegible).

7654

8.500 ptas.

VILLABLINO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Villablino, que cumpliendo lo acordado en P. de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63 del año 1999, promovido por la Procuradora señora Blanco Sierra en representación de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 20 de octubre y hora de las 12,30 al tipo del precio tasado en la escritura de la constitución de la hipoteca, que es la cantidad de cuatro millones novecientas setenta y cinco mil pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el próximo día 12 de noviembre y hora de las 12,30 horas siguientes, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre y hora de las 12,30.

Condiciones:

1.ª—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de cuatro millones novecientas setenta y cinco mil pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2.ª—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el veinte por ciento, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.ª—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6.ª—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta:

Urbana.—Finca número cincuenta y tres. Vivienda de la planta primera tipo D) con acceso por el portal número cuatro de la calle Los Travesedos, en Villablino, bloque II. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, salita, tres dormitorios, salón comedor, baño y aseo.

Linda: Frente, rellano, hueco de la escalera y vivienda tipo E de esta planta y bloque; derecha, vuelo locales, planta baja; izquierda, calle Los Travesedos, y fondo, vivienda tipo C de esta planta y bloque, pero del portal 6. Anejos inseparables de esta vivienda son una car-

bonera en el sótano de dos metros y veintisiete decímetros cuadrados y un trastero en la buhardilla de seis metros y sesenta decímetros cuadrados, señalados ambos con las siglas D-1.

Inscripción: Al tomo 1.421, libro 151, folio 69, finca 15.415, inscripción 2.ª.

Dado en Villablino a 31 de julio de 1999.—Firma (ilegible).

7679 9.500 ptas.

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía registrados al número 236/90 y promovido a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio "Peña Ubíña" número 3, representados por la Procuradora señora Blanco Sierra, contra don Horacio Hernández Rico, representado por el Procurador señor Fernández Fernández, contra don Manuel Villa Camero y don Enrique de Paz Belinchón, representados por el Procurador señor Carvajal Pontevedra, y contra doña Antonia Pujol García y Construcciones Villablino, S.A., estos últimos declarados en rebeldía, en los cuales se ha dictado resolución de fecha 7 de noviembre de 1997 estableciendo la liquidación de intereses cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debo establecer y establezco como fecha a partir de la cual han de devengarse intereses el día 8 de noviembre de 1995, fecha en que es notificada la sentencia de apelación a las partes, y hasta el día 8 de mayo de 1996, fecha en la que se tiene por ejecutada la sentencia, ascendiendo la liquidación de intereses a la suma de doscientas ocho mil cuatrocientas veintisiete pesetas (208.427 pesetas).

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª, doy fe".

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido la presente en Villablino a 31 de julio de 1999.—Firma (ilegible).

7678 3.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 466/99, seguidos a instancia de María Pilar Cachán Herrerías y dos más, contra Swig Latino, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día dos de noviembre a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Swig Latino, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de septiembre de 1999.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

7928 2.500 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 591 y 592/99, seguidos a instancia de María Pilar Cachán Herrerías y otro, contra Swig Latino, S.L., sobre extinción contractual.

S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, el día 21 de octubre, a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Swig Latino, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 15 de septiembre de 1999.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

7927

1.750 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 539/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Evelio Olano Arias, contra la empresa Emilio Alonso Lombas, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia por la que se acuerda la citación a juicio de la empresa demandada, Emilio Alonso Lombas, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el día 26 de enero del 2000, a las 10.10 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emilio Alonso Lombas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7931

3.125 ptas.

NÚMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200228/1999.

38500

N.º autos: Dem. 60/1999.

N.º ejecución: 92/1999.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L.

Cédula de notificación

En autos número 60/99, seguidos en este Juzgado a instancias de don Luis Ángel Ruiz Escudero contra Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L., en reclamación por capacidad, ejecución forzosa número 92/99, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Ilma. señora Magistrada, doña Carmen María Moradillo Arauzo.

Burgos, 1 de septiembre de 1999. Dada cuenta, recibido el anterior escrito de la parte ejecutante, únase al procedimiento de su razón. Se acuerda nombrar al ejecutante don Luis Ángel Ruiz Escudero depositario del vehículo embargado a la empresa apremiada Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L., y consistente en vehículo camión articulado, marca Pegaso, modelo 1135 1 50, matrícula M-8614-DU. Notifíquese este proveído a las partes y requiérase al ejecutante para que comunique a este Juzgado el lugar donde vaya a ser depositado el referido vehículo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.

Magistrado Juez.—Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa apremiada Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en León, calle Campos Góticos, número 1, 1.º A, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en Burgos a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial (ilegible).

7770

5.125 ptas.